

## PREGUNTAS FRECUENTES

**P ¿La persona acusada de haber ejercido abuso contra mí podrá contactarme?**

No. Después de una denuncia de abuso, la persona acusada tiene prohibido contactarse con la víctima durante la investigación. Esto no significa necesariamente que serás liberado o trasladado a otro establecimiento, pero gozarás de protección.

**P ¿Se me castigará o se me tratará distinto (sufiré represalias) si presento una denuncia de abuso?**

No. Si presentas una denuncia de abuso y has dicho la verdad, no hay ninguna razón para temer castigos, represalias o ninguna forma de disciplinamiento. Serás protegido contra cualquier daño y se investigará el caso. Si sufres alguna represalia, debes denunciarlo inmediatamente a un adulto confiable para que el hecho sea investigado.

**P ¿Tendré que testificar ante un tribunal?**

Los investigadores te harán preguntas sobre lo que pasó. Si la persona acusada de abuso enfrenta cargos penales, es posible que se te solicite que testifiques ante el tribunal.

**P ¿Presentar una denuncia de abuso afectará mi fecha de liberación o mi situación de colocación?**

No. Presentar una denuncia de abuso no prolongará tu estadía en JR o tu período de supervisión comunitaria ni modificará tu situación actual de colocación, pero es posible que debas ser trasladado a otro establecimiento.

**P ¿Qué pasa si miento sobre el abuso?**

Todas las denuncias de abuso son tomadas muy seriamente e investigadas en forma exhaustiva. Hacer una denuncia falsa puede derivar en cargos penales graves. Recuerda que una denuncia de abuso no es un juego, y siempre debes decir la verdad.

## Cómo presentar una denuncia de abuso

Si eres víctima o testigo de situaciones de abuso o acoso sexual o tienes conocimiento sobre un incidente de abuso o acoso sexual, debes denunciarlo. Presentar una denuncia puede ser difícil, pero ayudará a mantenerte seguro y a mantener seguras a otras personas.

### CÓMO PRESENTAR UNA DENUNCIA:

Puedes hablar con cualquiera de las siguientes personas o enviarles una carta o nota:

- Asesor
- Supervisor de personal
- Enfermero
- Administrador de tratamiento
- Tu abogado
- Tus padres o tutores
- Un adulto de tu confianza

Completa un Formulario de Queja Juvenil

Si no te sientes cómodo para hablar con alguien dentro del establecimiento, puedes llamar a la línea directa de los Servicios de Protección de Niños: **1-866-END-HARM** (1-866-363-4276).

*No es obligatorio que des tu nombre, pero si lo haces facilitarás la investigación.*

Si sufres algún abuso ...  
**rompe el silencio**



## GUÍA DE SEGURIDAD PARA JÓVENES

*Todo lo que debes saber acerca del abuso y el acoso sexual*

# Nadie debe sufrir abusos

## LO QUE DEBES SABER

El servicio de Rehabilitación Juvenil (JR) tiene el compromiso de proteger tu derecho de no sufrir abuso o acoso sexual en sus establecimientos. Tenemos una política de tolerancia CERO respecto de todas las formas de abuso o acoso sexual. Esto significa que TODAS LAS DENUNCIAS de abuso o acoso serán investigadas.

### Algunos datos sobre el acoso sexual

- Les puede suceder a hombres y mujeres de cualquier edad.
- El abuso sexual es un acto de poder y violencia, no un acto de amor.
- El abuso sexual no tiene nada que ver con la orientación sexual. Las víctimas y los autores de abuso sexual pueden ser tanto heterosexuales como homosexuales.
- Que una víctima de abuso sexual se haya sentido sexualmente excitada no significa que no haya sufrido una violación o que haya dado su consentimiento. Se trata de una reacción normal e involuntaria.
- Es común que las víctimas de abuso sexual sientan vergüenza, enojo, culpa, pánico, depresión y miedo después del hecho. Es posible que esos sentimientos no se manifiesten hasta varios meses o incluso años después del hecho.
- La mayoría de las denuncias de abuso son efectuadas en forma posterior al hecho y son llevadas adelante exitosamente de todos modos.
- Los jóvenes no pueden dar su consentimiento para mantener contacto sexual con miembros del personal, ya que es un delito.
- El contacto sexual entre jóvenes que se encuentran en el servicio de JR está prohibido; violar las normas del establecimiento tendrá consecuencias y, en algunos casos, se puede considerar un delito.



## CÓMO MANTENERTE SEGURO

**Algunas cosas que puedes hacer para mantenerte seguro:**

**Evitar sectores aislados.** Es conveniente estar siempre a la vista de algún miembro del personal. Los hechos de abuso en general suceden cuando los jóvenes están aislados y solos con otra persona.

**Evitar situaciones que te hagan sentir incómodo.** Confía en tus instintos. Si sientes que estás en riesgo en alguna situación, lo más probable es que tengas razón. Haz todo lo posible por evadir el peligro y luego denúncialo.

**No aceptar ofertas de protección.** Si aceptas que alguien te proteja de sufrir consecuencias o daños de terceros sin duda querrá que le des algo a cambio.

**No aceptar préstamos, favores o regalos.** No pidas prestado, no apuestes ni hagas intercambios. Evita deberle algo a alguien.

**No dejar de actuar en tu propia defensa por querer ser amable.** No tengas miedo de gritar “No” o “Detente”.

**Denunciar incidentes y situaciones peligrosas,** como acoso sexual (insinuaciones sexuales indeseadas, pedidos de favores sexuales y comentarios sexuales despectivos). Esto puede ayudar a que el personal detenga una situación de abuso antes de que se concrete.

## QUIÉN PUEDE COMETER ABUSO

No es fácil saber cuál es el aspecto de un abusador. Un abusador puede ser alguien que conoces, un amigo, un pariente o un desconocido. Cualquier persona en un establecimiento puede cometer abusos. Los abusadores no siempre son agentes de detención, oficiales penitenciarios o miembros del personal del establecimiento. Pueden ser visitantes, voluntarios, oficiales de libertad condicional, otros residentes, personal médico, asesores, maestros u otras personas que tienen contacto contigo en el establecimiento. Cualquier persona que cometa un abuso está cometiendo un delito y debe ser denunciada inmediatamente. Nadie merece sufrir abusos. El abuso es siempre un delito... sin excepciones.



## Si sufres un abuso....

- **¡Denúncialo!** Todas las denuncias de abuso serán investigadas, incluso aunque el abuso haya ocurrido hace días, semanas o incluso años.
- **Protección.** El personal se asegurará de que seas inmediatamente separado de la persona acusada de cometer el abuso.
- **Pruebas.** Es posible que el personal te solicite que no te bañes/laves, que no comas o bebas, que no uses el baño, que no te cepilles los dientes o que no cambies de ropa. Esto ayudará a preservar las pruebas requeridas para la investigación que permitirá tomar acciones contra la persona que cometió el abuso.
- **Servicios.** Recibirás tratamiento médico de emergencia y se te ofrecerá acceso a servicios de apoyo a víctimas y asesoramiento.
- **Represalias (venganza).** El personal estará muy atento a tu seguridad y la de cualquiera que coopere con la investigación para protegerlos de posibles represalias. Si sufres alguna represalia, ¡denúncialo!

**Muchas personas quieren ayudarte.**

**Lo importante es que hables con alguien sobre el abuso o acoso.**

**¡No te quedes callado!**



# Rompe el silencio